

1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Radicado: 2-2023-048318
Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023 15:56

Doctor
LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS**
NACIONALES notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Bogotá

Radicado entrada 1-2023-079123
No. Expediente 561/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia - Proposición No. 22 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes (Crisis Cafetera)

Respetado Señor Director,

Atentamente me permito informarle que mediante radicado 1-2023-079453 de nueve de septiembre de 2023, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trasladó por competencia las preguntas 3, 10, 11, 22, 25 y 30 del cuestionario dirigido a esa cartera en la Proposición No. 22 presentada en la Plenaria de la Cámara de Representantes relacionada con la Crisis Cafetera. Respecto de dicho traslado, este Ministerio encontró que la pregunta No. 25 esta está relacionada con materias de competencia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1742 de 2020¹.

"25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores del café?"

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de este tipo de requerimientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5ª de

¹ "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

Continuación oficio

1992² y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015³, que sustituyo el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito remitir copia de la referida proposición para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al solicitante.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

ANEXOS: Proposición No. 22

Elaboró: JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DÍAZ
Aprobó: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

X95r keBc lvrC Pnif NvyO Yyuq qCU=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

² "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes".

³ "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

⁴ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO